



RESOLUCION - R - N° 358 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1994

Expte. N° 16.055/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 47-CI-94 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma aprueba lo acordado por la Comisión de Hacienda de dicho Consejo y autoriza el anticipo de fondos al Dr. Ricardo Omarini, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar parcialmente gastos de traslado, con motivo de su participación en el Symposium sobre Vulcanología Antártica, realizado en Siena - Italia, entre el 11 al 16 de Abril del corriente año;

Que mediante el artículo 6° de la mencionada resolución; se solicita la convalidación de la misma, y asimismo es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del Estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 47-CI-94 del Consejo de Investigación, del 6 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDGE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA